



Ayuntamiento de Coín

DECRETO DE ALCALDIA

FRANCISCO JAVIER SANTOS CANTOS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COÍN (MÁLAGA)

En uso de las competencias atribuidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 1, de 4 de enero de 2021, se publicaron íntegramente las "Bases de la convocatoria para cubrir por promoción interna y mediante concurso-oposición, una plaza de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Coín"; con corrección de errores publicada en el nº 50, de 16 de marzo de 2021,

Visto el anuncio de la anterior publicación insertado en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 27, de 10 de febrero de 2021; con corrección de errores en el nº 66, de 9 de abril de 2021,

Visto el anuncio de las anteriores publicaciones insertados en el Boletín Oficial del Estado nº 93, de 19 de abril de 2021, advirtiendo que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el propio Boletín Oficial del Estado,

Vistas las solicitudes presentadas y transcurrido el plazo de presentación de solicitudes,

HE RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar el siguiente listado de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir una plaza de subinspector del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Coín:

ADMITIDOS

1. LUCENA SERRANO, JUAN JOSÉ	075F
2. NOGUEROLAS GÓMEZ, ÓSCAR	605P
3. URBANO GUZMÁN, JOSÉ ANTONIO	360P

EXCLUIDOS

No se excluye a ningún aspirante.

Por no haberse apreciado en las solicitudes presentadas defectos que requieran subsanación la **lista provisional queda elevada a definitiva** continuando el proceso selectivo.

SEGUNDO. – Designar como miembros del tribunal calificador a los siguientes funcionarios:

PUESTO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Dº. Francisco González Casanova	Dª. Laura de La Sierra Toledo
Secretario	Dª. Antonia Fernández Lomeña	Dº. Federico Barrera Vilés
Vocal 1	Dº. Juan Antonio Ruíz Urdiales	Dº. Rafael Aradas Alarcón
Vocal 2	Dº. José Cruz Romero Angulo	Dº. Rafael Rueda Jiménez
Vocal 3	Dº. Pedro Aragón Macías	Dº. Carlos Ruíz Urdiales
Vocal 4	Dº. Carlos Fernández Carrasco	Dº. Alexis Hernández Luz

La abstención y recusación de los miembros del tribunal calificador queda sujeta a lo

Ayuntamiento de Coín

Plaza de la Alameda, 28, Coín. 29100 (Málaga). Tfno. 952453020. Fax: 952453284





Ayuntamiento de Coín

previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. – Convocar a los aspirantes para la celebración de la primera prueba de la fase de oposición, que consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test conforme al epígrafe 8.2 de las bases que rigen este procedimiento, a las **9.30 horas** del **29 de junio de 2021** en el edificio del antiguo Ayuntamiento de Coín – Plaza Alameda, 10- .

CUARTO. – El tribunal realizará las siguientes publicaciones relacionadas con este proceso de selección únicamente en el tablón de edictos y en la web municipal.

QUINTO. – Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, así como en el tablón de edictos y en la web municipal.

Toma de razón.
El SECRETARIO ACCTAL.
Fdo: Federico Barrera Vilés

ALCALDE-PRESIDENTE.
Fdo: Francisco Javier Santos Cantos

Las fechas de la firma y de la toma de razón son las referenciadas al margen.

